

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 19 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación ubicada en los términos municipales de Los Molares, Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (PP. 166/2024).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/RMM.

Expediente: 287.535.

REG: 4.365.

Por Resolución de fecha 7 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Subestación Eléctrica Atenea 30/220 kV y Línea Aérea 220 kV Atenea-Marchamorón», ubicada en los términos municipales de Molares, Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA núm. 183 de viernes 22 de septiembre de 2023 (utilidad pública).
- BOP núm. 229 de lunes 25 de septiembre de 2023 (utilidad pública).
- BOE núm. 226 de viernes 29 de septiembre de 2023 (utilidad pública).

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Atenea Sostenible, S.L. (B-56126931).

Domicilio: Calle Gabriel Ramos Bejarano, 114, C.P. 14014 (Córdoba).

Denominación de la instalación: Subestación Atenea 30/220 kV y LAAT 220 kV Atenea-Marchamorón.

Términos municipales afectados: Los Molares, Utrera y Alcalá de Guadaíra.

Emplazamiento de la SET: Parcela 2 del polígono 7 del término municipal de Los Molares.

Finalidad de la Instalación: Evacuación de las instalaciones de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (Grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos) relacionadas a continuación:

INSTALACIÓN	PROMOTOR	EXPEDIENTE
HSF ANUBIS	ANUBIS ENERGÍA, S.L.	284.563
HSF AFRODITA	AFRODITA SOLAR, S.L.	284.566
HSF DEMETER	DEMETER ENERGÍA, S.L.	284.562

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

00296032

Subestación eléctrica denominada «Atenea 30 /220 kV».

Parque de 220 kV:

- Posición exterior mixta línea-transformador 30/220 kV.
- Tipo: Convencional.

Sistema de 30 kV en celdas prefabricadas en el interior de edificio, esquema simple barra, compuesto por:

- 1 Celda de secundario de transformador de potencia.
- 3 Celdas de línea.
- 1 Celda de Batería de Condensadores.
- 1 Celda de Servicios Auxiliares.

Servicios Auxiliares:

- 1 Transformador 30/0,4 kV 250 kVA.
- 1 Grupo Electrónico 25 kVA.

Banco de condensadores 20 MVar.

Edificio de control, medida y mantenimiento.

Emplazamiento: Parcela 2 del polígono 7.

Término municipal afectado: Los Molares.

Línea Eléctrica de evacuación de 220 kV:

- Origen: Pórtico SE Atenea 30/220 kV.
- Final: Pórtico SE Marchamorón, objeto de proyecto y tramitación independiente.
- Tensión: 220 kV.
- Categoría: Especial.
- Longitud: 10.006,41 metros.
- Tipo: Aérea, simple circuito, 337-AL1/44-ST1A (LA-380).
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: Los Molares, Utrera y Alcalá de Guadaíra.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 9 y 10 de abril de 2024, en horario de mañana, en los ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra y de Utrera respectivamente (Sevilla). El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

00296032

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Atenea Sostenible, S.L. (CIF B-56126931) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

El Delegado Territorial.

### A N E X O

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIOS	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PAR.	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Adela García Guzmán María del Mar García Guzmán Margarita García Guzmán	9/4/2024	9:00	4L	19	21	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Comercial de Vehículos Castejón S.L.	9/4/2024	9:30	5L	19	7	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Dolores González Domínguez	9/4/2024	10:00	11L	20	9	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Bucare S.L.	9/4/2024	10:30	13L	20	35	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Bucare S.L.	9/4/2024	11:00	18L	20	5	Alcalá de Guadaíra

00296032

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIOS	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PAR.	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Miguel González Mellado José Manuel González Morales Juan Miguel González Morales Alberto González Morales	9/4/2024	11:30	14L	20	8	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Miguel González Mellado José Manuel González Morales Juan Miguel González Morales Alberto González Morales	9/4/2024	12:00	19L	20	24	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	José Manuel González Morales Juan Miguel González Morales Alberto González Morales	9/4/2024	12:30	20L	20	25	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra	Dolores González Domínguez	9/4/2024	13:00	16L	20	23	Alcalá de Guadaíra
Ayuntamiento de Utrera	Jaime Muñoz Conde María Jesús Usabiaga Elgarresta	10/4/2024	10:00	23L	12	222	Utrera
Ayuntamiento de Utrera	María Gema González Carrascosa Bassadone Triana González Carrascosa Vega María Teresa González Carrascosa Bassadone Rafael González Carrascosa Bassadone Marta González Carrascosa Bassadone	10/4/2023	10:30	25L	12	215	Utrera

Sevilla, 19 de enero de 2024.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.